

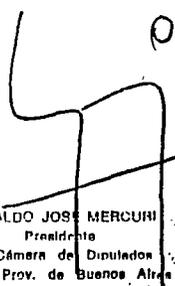
El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 11999

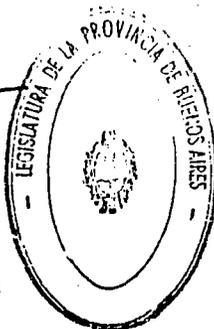
Art. 1º Establécese el 29 de noviembre como Día de los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires, en conmemoración de la fecha de sanción de la Constitución de 1873 cuyo texto introduce esa figura con jerarquía constitucional en el ordenamiento de las instituciones del Estado.

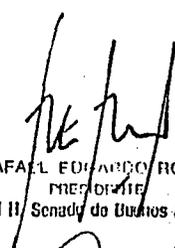
ARTICULO 2º: La Dirección General de Cultura y Educación incluirá la fecha en el Calendario Escolar anual para todos los niveles, ciclos y modalidades de la Educación con el objetivo de resaltar, destacar y revalorizar la función de aquellos organismos de la Constitución cuyos miembros son elegidos por sufragio popular.

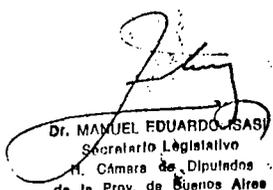
ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

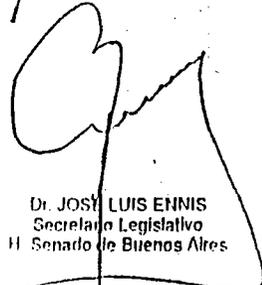
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.


OSVALDO JOSÉ MERCURI
Presidente
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires




RAFAEL EDUARDO RORÚA
PRESIDENTE
del II. Senado de Buenos Aires


Dr. MANUEL EDUARDO SASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires


Dr. JOSÉ LUIS ENNIS
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires